

Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 404-D-FLCH-17

Lima, 25 de abril de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 03862-FLCH-2017 del Director de la Escuela Profesional de Danza relativo a la realización del «DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA».

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 2 de noviembre de 2009 se ratificó la Resolución Decanato N.º 619-D-FLCH-08 de fecha 27 de octubre de 2008 aprobando la creación de la Escuela Académico Profesional de Danza;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03625-R-10 de fecha 6 de julio de 2010, por acuerdo de la Asamblea Universitaria en sesión ordinaria de fecha 30 de junio de 2010, se ratificó la Resolución Rectoral N.º 05068-R-09 de fecha 2 de noviembre de 2009;

Que mediante Oficio N.º 034/FLCH-EAPD/2017 el Arqu. Martin Fabbri García, Director de la Escuela Profesional de Danza, comunica que con motivo de celebración por el «**DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA**» se ha programado la realización de un ciclo de actividades;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas promover y apoyar la realización de Actividades académicas propias de las unidades de línea que la conforman; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR la realización de actividades con motivo de celebración por el «DÍA INTERNACIONAL DE LA DANZA» organizado por la Escuela Profesional de Danza.
- 2.° **DEJAR ESTABLECIDO** que las actividades estará bajo la supervisión de la profesora ILENA MARIÁTEGUI ANGULO en coordinación con la alumna TANIA ZAGASTIZÁBAL.
- 3.º COMUNICAR la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Danza y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA (e) MG. JOSÉ CA

etras y Cienci